"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Republica 1813 - 2013"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/13

LLAMADO A CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/13, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 02/13, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República ID N° 248900, Expediente N° 316584, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 27 de mayo de 2013 a las 09 horas y 30 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta N° 15/13, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-320-10-99 Textiles y Vestuarios, del Presupuesto General de la Nación, el monto es cuatrocientos veintiséis millones ciento dieciséis mil (Gs. 426.116.000) guaraníes.

Presentaron ofertas los siguientes:

- **MEGA SERVICE S.R.L.**
- **GLOBAL INGENIERIA**
- **COMERCIAL CELESTIAL**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

Se adjunta copias del Acta de Apertura.

2. **COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**
No se solicitó aclaración alguna.

3. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.**

TABLA COMPARATIVA DE LAS EMPRESAS UNIPERSONALES

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	COMERCIAL CELESTIAL	GLOBAL INGENIERIA
A)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
D)	Documentos legales: PERSONA FÍSICA	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

	Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE LA EMPRESA CON PERSONERÍA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	**MEGA SERVICE S.R.L.**
A)	**Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.**	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
D)	**Documentos legales: PERSONA JURÍDICA**	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:
Todos los oferentes presentaron la totalidad de las documentaciones conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

4. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:**
Las firmas **COMERCIAL CELESTIAL, GLOBAL INGENIERIA** y la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** son aptas de ser analizadas en las siguientes etapas, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:
A= Precios más bajos.
B= Segundo precio más bajos.
C= Tercer más bajos.

EMPRESA	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4	LOTE N° 5	LOTE N° 6
COMERCIAL CELESTIAL	A	A	A	A	A	A
GLOBAL INGENIERIA	NO COTIZA	B	NO COTIZA	B	NO COTIZA	NO COTIZA
MEGA SERVICE S.R.L.	NO COTIZA	C	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

La firma **COMERCIAL CELESTIAL,** presentó oferta con el precio más bajo en todos los Lotes, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **GLOBAL INGENIERIA,** presentó oferta con el segundo precio más bajo, en los Lotes N° 2 y 4 seleccionada provisoriamente, no cotiza los Lotes N° 1, 3, 5 y 6, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** presentó oferta con el precio más alto, en el Lote N° 2 seleccionada provisoriamente, no cotizan los Lotes N° 1, 3, 4, 5 y 6, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a las Ofertas presentadas por el oferente.

CRITERIOS	COMERCIAL CELESTIAL	2010	2011	2012	PROMEDIO
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación				CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	4,7	5,2	6,81	5,57
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	0,073	0,079	0,088	0,08
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	10,09	17,57	11,06	12,88
CAPACIDAD	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	Contrato Firmado 2010	Contrato Firmado 2011	Contrato Firmado 2012	Tiene solvencia para ejecutar el Contrato

La firma **COMERCIAL CELESTIAL** presento copia de contrato del año 2010, año 2011 y del año 2012, en cada Contrato el promedio supera el 50 % del monto total de la oferta, cumpliendo de esa forma el requerimiento de la Convocante demostrando la capacidad técnica y financiera, y que está en condiciones de cumplir el contrato.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma **COMERCIAL CELESTIAL** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato; la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 dispone: "Criterio de adjudicación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación recomienda:

Adjudicar el Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 02/13, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, a la Firma **COMERCIAL CELESTIAL** de la siguiente manera: el Lote N° 1 asciende a la suma de cuarenta y seis millones seiscientos mil (Gs. 46.600.000) guaraníes, el Lote N° 2 doscientos sesenta y siete millones cuatrocientos mil (Gs. 267.400.000) guaraníes, el Lote N° 3 veintidós millones sesenta y seis mil (Gs. 22.066.000) guaraníes, el Lote N° 4 veinticinco millones ochocientos ochenta mil (Gs. 25.880.000) guaraníes, el Lote N° 5 veintisiete millones ciento doce mil (Gs. 27.112.000) guaraníes, y el Lote N° 6 doce millones seiscientos noventa mil (Gs. 12.690.000) guaraníes, total a adjudicar asciende a la suma de cuatrocientos un millones setecientos cuarenta y ocho mil (Gs. 401.748.000) guaraníes.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 28 de junio de 2013, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

WUALTER HONORIO DUARTE PEREZ
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro